



ID MEC: 2500888

Nº EXPEDIENTE: 1007/2009

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	GRADUADO O GRADUADA EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN
MENCIONES/ESPECIALIDADES	NO PROCEDE
UNIVERSIDAD RESPONSABLE	UNIVERSIDAD DE VIGO
CENTRO RESPONSABLE	FACULTAD DE FILOLOGÍA Y TRADUCCIÓN
CENTROS DONDE SE IMPARTE	FACULTAD DE FILOLOGÍA Y TRADUCCIÓN
RAMA DE CONOCIMIENTO	ARTES Y HUMANIDADES
NÚMERO TOTAL DE CRÉDITOS	240
PROFESIÓN REGULADA	NO
MODALIDAD DE IMPARTICIÓN	PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL
ACREDITACIÓN EX ANTE (VERIFICACIÓN)	01/06/2009
CURSO DE IMPLANTACIÓN	2009/2010

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la **Universidad de Santiago de Compostela** ha remitido la solicitud para la renovación de la acreditación del título de **Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación** con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial aprobado en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de **Artes y Humanidades** formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título, de la visita de la subcomisión de evaluación al centro responsable del título y de la revisión, por dicha subcomisión, del **Plan de Mejoras** remitido por el centro tras la recepción del informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación.

Una vez valorados los criterios de evaluación para la renovación de la acreditación según los cuatro niveles establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado y máster*, ACSUG emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación **FAVORABLE** considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	C: Se alcanza parcialmente
Criterio 2. Información y transparencia	C: Se alcanza parcialmente
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	SGC Certificado (07/10/2014)
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	B: Se alcanza
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	B: Se alcanza
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	B: Se alcanza
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	C: Se alcanza parcialmente

1. PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- El desarrollo del plan de estudios del grado, en general, se está ejecutando acorde a lo establecido en la memoria de verificación.
- La demanda del título es creciente y supera la oferta de plazas, como se puede constatar con el análisis de la evolución del número de matriculados de nuevo ingreso de los últimos cursos académicos.
- El perfil formativo del grado mantiene su relevancia y está actualizado.
- Se pone de manifiesto una alta participación del estudiantado en los programas de movilidad.
- El título, además de haber consolidado relaciones con instituciones del entorno, cuenta con redes o convenios de colaboración con distintas universidades internacionales.
- El profesorado que participa en el título cuenta con el nivel de cualificación (experiencia docente e investigadora) exigido para la impartición del mismo. Se reconoce el esfuerzo realizado por el profesorado en la impartición con garantías de calidad de los títulos del centro, pese a las quejas del profesorado por la aplicación del Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, reflejadas en los resultados de las encuestas de satisfacción del PDI y en los distintos informes emitidos por los órganos y comisiones de la Facultad.
- Las infraestructuras destinadas al proceso formativo son las adecuadas en función de la naturaleza y modalidad del título. El centro hace esfuerzos de mantenimiento, adaptación y ampliación de espacios para la mejora del proceso de enseñanza aprendizaje.
- Las tasas de graduación, de éxito, de rendimiento, de eficiencia y de abandono del título son positivas.
- La Comisión de Evaluación ha podido disponer de amplia información documentada, con las evidencias y los indicadores necesarios para la valoración de los diferentes criterios de renovación de la acreditación. El informe de autoevaluación elaborado por el centro aporta abundante información sobre el desarrollo y problemáticas del título, se establecen propuestas de mejora en consecuencia y se da respuesta a cada una de las recomendaciones formuladas en los diferentes informes.

2. PLAN DE ACCIONES DE MEJORA

A continuación se detallan las acciones de mejora propuestas por el título para dar respuesta al informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación:

2.1. ACCIONES DE MEJORA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

- **AM** *Desde la coordinación se intentará implicar a la figura de coordinador coordinador/a de materia en la planificación y desarrollo de las asignaturas, por ejemplo con reuniones programadas para elaborar la guía docente, en la mitad del cuatrimestre y en relación a las pruebas de evaluación.*
- **AM** *Continuar, tal y como se hizo hasta el momento, con la gestión de la elaboración del POD para que las materias se fragmenten lo menos posible.*

Acciones de Mejora propuestas ante la siguiente recomendación:

- Se deben sistematizar las acciones de coordinación horizontal y vertical (reuniones periódicas,...), prestando especial atención al desarrollo de aquellas materias de pocos créditos que son impartidas por varios profesores/as.
- **AM** *Solicitar nuevamente al Servicio de Empleo que simplifiquen el proceso y minimice la burocratización de las prácticas en cuanto a la reducción de los documentos que intervienen. Se está trabajando en una plataforma de gestión de prácticas para simplificar y homogeneizar los protocolos, pero de momento (mayo de 2016) no está preparada.*
- **AM** *Solicitud de reconocimientos mayores en POD para los tutores y tutoras de prácticas, con la finalidad de que sean más y que tengan mayor motivación.*
- **AM** *Continuar promoviendo, desde la coordinación, el trabajo conjunto entre tutores y tutoras de carácter académico y de prácticas.*
- **AM** *Seguir desarrollando acciones para mejorar la gestión de las prácticas (recordatorios a través de la plataforma de docencia para que tutoras e tutores académicos hagan un seguimiento continuado de la práctica).*

Acciones de Mejora propuestas ante la siguiente recomendación:

- Se debe mejorar el funcionamiento de las prácticas externas optativas del grado. Además de una atomización en su gestión, se ha evidenciado la necesidad de mejorar la coordinación entre los tutores académicos y lo tutores en la empresa.
- **AM** *Continuar con la realización de reuniones con el profesorado implicado en la impartición de materias que acusen problemas en la impartición irregular de los contenidos incluidos en la memoria y en las guías docentes.*

- **AM** Seguir enviando indicaciones específicas antes de la elaboración de las guías docentes, en las que se insistan en la definición y desarrollo de las competencias de las materias y su vinculación real con las metodologías docentes y pruebas de evaluación.
- **AM** Fomentar la participación del profesorado en el programa *DOCENTIA*, en el que los docentes tienen que proporcionar materiales didácticos y guías docentes de las materias.

Acciones de Mejora propuestas ante la siguiente recomendación:

- Se deben impartir la totalidad de los contenidos recogidos en las fichas de las materias de la memoria verificada y en las guías docentes desarrolladas. En el calendario de algunas de las materias revisadas no se incluye la totalidad del programa, no existiendo evidencias de la impartición de una parte importante de los contenidos de la misma, lo que no permite la adquisición de todas las competencias vinculadas a la materia. Por ejemplo, la materia "Introducción a los ámbitos de especialización para la Traducción e Interpretación y Aspectos profesionales de la T/I", no permite garantizar la adquisición de las competencias 1, 2, 3, 4 y 7. En este caso, esa parte de la materia se corresponde con las demandas formuladas por los empleadores del título.

Criterio 2. Información y transparencia

- **AM** Implementación del procedimiento "DO-0301 P1 Información Pública e Rendimiento de Contas", aprobado en Comisión de Calidad celebrada el 12 de mayo de 2016 (Implementación de una reforma integral de la página web de la FFT en la que se incorpora toda la información institucional del centro y toda la información académica relativa a los títulos de grado y de máster impartidos en el centro. Acción de Mejora propuesta ante la siguiente recomendación:
 - Se debe mejorar la información pública del grado en la web de la Facultad. El Informe de autoevaluación pone de manifiesto que se han tomado medidas para mejorar este criterio, atendiendo a lo manifestado en anteriores informes y los planes de mejora, de tal modo que se ha incrementado notablemente la información disponible, así como el acceso a la misma. No obstante, se debe continuar con el despliegue de dicha acción consiguiendo una sistematización de la misma y mejorando su accesibilidad para todos los grupos de interés, especialmente para el estudiantado del título (actual y futuro).

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

- **AM** Desde la coordinación se va a fomentar una participación mayor en las encuestas de satisfacción a través de los representantes de alumnado.
- **AM** Activar desde el equipo decanal procesos más dinámicos para resolver algunas cuestiones que reclama el alumnado relativas a la calidad de la docencia, para que vean reflejados los resultados de los procesos de calidad y valoren positivamente la gestión en este sentido.

- **AM** *En cuanto al profesorado, es necesario desde la CGC y especialmente desde el Vicedecanato de calidad es necesario facilitar y simplificar todo lo relativo a los diferentes procedimientos de calidad con la finalidad de que valoren el sistema de forma más positiva.*

Acciones de Mejora propuestas ante las siguientes recomendaciones:

- Los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes ponen de manifiesto una calificación baja del ítem Planificación y desarrollo (3,76 sobre 7 en el curso 2012/2013, 3,60 en el curso 2013/2014; y 2,42 sobre 5 en el curso 2014/2015), y siempre por debajo de la media del centro. Este resultado podría estar relacionado con la baja participación del alumnado en dichas encuestas, con sólo un 12% de participación. Se deben analizar causas concretas y proponer acciones de mejora al respecto.
- El índice de satisfacción con la gestión de la calidad del título entre los estudiantes también es bajo (2,33 sobre 5) y está por debajo de la media del centro (2,76) y de la rama de conocimientos (2,91). En el caso del profesorado, un poco más alta (2,82 sobre 5), pero por debajo de la media del centro (3,47). Se debe reflexionar sobre ello, analizar las causas y proponer acciones de mejora.

2.2 ACCIONES DE MEJORA PARA DAR RESPUESTA A LAS RECOMENDACIONES

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 2. Información y transparencia

- **AM** *El 17 de febrero de 2016, tras el proceso de concienciación solicitado desde el área de calidad de la FFT y dirigido fundamentalmente por las coordinaciones de los títulos y por iniciativas del profesorado, la Junta Electoral ha enviado a la Secretaría General proclamación definitiva de las candidaturas para representación del alumnado en la Junta de Facultad, en la que constan los nombres de los 31 alumnos y alumnas matriculados en la FFT. En el actual proceso de reforma integral de la web de la FFT ya se ha contemplado un submenú específico para incluir las composiciones de órganos colegiados y comisiones de la FFT. También se recogerá la composición, estatutos y estructura de la Delegación de alumnado. Acción de Mejora propuesta ante la siguiente recomendación:*
 - Se recomienda completar la información sobre los representantes de los estudiantes en las distintas comisiones de la Facultad, así como hacer públicos los componentes de la delegación de alumnado.
- **AM** *En la reforma integral de la página web de la FFT que se está llevando a cabo desde abril de 2016 se incluirá toda la información requerida por la comisión, en submenús específicos accesibles y fáciles de localizar. Se seguirá además proporcionando esta información en los canales en los que ya estaba disponible hasta el momento, como en la plataforma docente Faitic y en los tablones de la FFT. Acción de Mejora propuesta ante la siguiente recomendación:*
 - Se recomienda completar la información relativa al Trabajo de Fin de Grado (TFG) (líneas, tribunales, etc.), a las prácticas externas, al perfil de ingreso recomendable de acceso al título, normativa de permanencia, etc. Otra información, a su vez, como los resultados del título y las encuestas de satisfacción están recogidos en otros espacios de la web institucional (Portal de transparencia, Gestión de calidad etc.), a los que difícilmente puede llegar un estudiante. En el mismo sentido se recomienda publicar con mayor accesibilidad quién es la persona que coordina el título y cómo ponerse en contacto con ella (esta información está disponible en el Tablón de anuncios, pero no en lugar destacado y fácilmente accesible). Además, se recomienda que la información relativa a la oferta de Trabajos Fin de Grado se ofrezca “en abierto”, en aras de una mayor transparencia.
- **AM** *Uno de los aspectos que ya se ha tratado en la Comisión de calidad celebrada el 12 de mayo de 2016 es la necesidad de reformar la información pública relativa a la propia comisión. Ya se hizo una propuesta de reforma del botón de Calidad de la web de la FFT en la que se contempla la publicación de la composición nominal y de las actas y acuerdos de las reuniones de la comisión en la web de la Facultad, entre otros documentos. Acción de Mejora propuesta ante la siguiente recomendación:*
 - Se recomienda mejorar la visibilidad del trabajo de la Comisión de Garantía de Calidad (CGC), publicando la composición nominal de la CGC y las actas o acuerdos de las reuniones de dicha comisión.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

- **AM** Desde el Área de Calidad de la Universidad de Vigo, así como de la FFT, se ha solicitado a las coordinaciones de los títulos y al equipo decanal una mayor difusión de las encuestas en las etapas en que están abiertas. También se contempla la actualización de la información sobre índices de participación en la página web de la Facultad. Acción de Mejora propuesta ante la siguiente recomendación:
 - Se recomienda seguir promoviendo la participación del alumnado (12,76% en el curso 2014/2015), del profesorado (35,40% en el curso 2014/2015) y del PAS en las encuestas de satisfacción, planteando, si fuera necesario, nuevas acciones específicas de mejora.
- **AM** Implementar una encuesta específica de satisfacción con los programas de movilidad. Esta encuesta está diseñada pero pendiente de validar por la Vicerrectoría de Alumnado. Acción de Mejora propuesta ante la siguiente recomendación:
 - Se recomienda sistematizar la recogida y análisis de los datos de satisfacción del alumnado con los programas de movilidad. No existen evidencias de dicho análisis sobre el curso 2014/2015.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS**Criterio 4. Recursos Humanos**

- **AM** Desde el equipo decanal se tratará de incentivar al PAS para que realice los cursos específicos de idiomas que se ofertan tanto para PAS como para toda la comunidad universitaria en el Centro de lenguas. Acción de Mejora propuesta ante la siguiente recomendación:
 - Se recomienda ofertar programas de formación en idiomas para el PAS del centro.

3. RECOMENDACIONES DERIVADAS DE ACCIONES YA CERRADAS**DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO****Criterio 3. Sistema de garantía de calidad**

- Tras el nombramiento de 31 alumnos y alumnas como representantes del alumnado en las distintas comisiones de la Facultad, se recomienda seguir promoviendo una participación activa del alumnado en las distintas Comisiones de la Facultad, especialmente en la de calidad y potenciar sus aportaciones para la mejora continua de las enseñanzas que se imparten en el centro.
- Seguir potenciando desde la Universidad y desde el Centro la importancia de evaluar la calidad de la docencia (a través del Programa DOCENTIA o similares) y analizar la efectividad de dicha acción de visibilidad, a través del análisis de la participación del profesorado en dicho programa en próximas convocatorias.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

- Se afirma que en marzo de 2016 se ha puesto en marcha una encuesta específica de satisfacción dirigida a empleadores y a estudiantes egresados. Se recomienda analizar los resultados de dichas encuestas, además de la información sobre la inserción laboral de los egresados. Este análisis debe incorporarse en los futuros autoinformes de seguimiento.

La ACSUG, en un plazo máximo de 2 años (máster)/3 años (grado), evaluará el informe de seguimiento del título junto con las evidencias que justifiquen el cumplimiento de las acciones incluidas en el Plan de Acciones de Mejora y remitirá a la universidad un informe de seguimiento sobre el cumplimiento de dicho Plan.

Santiago de Compostela, a 16 de junio de 2016

The image shows a handwritten signature in blue ink over a printed logo. The logo consists of the acronym 'ACSUG' in a bold, sans-serif font, with the full name 'AGENCIA para la CALIDAD del SISTEMA UNIVERSITARIO de GALICIA' written in smaller text below it.

José Eduardo López Pereira
Director ACSUG